



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO (P.A.) RSO LAS MARIMBAS

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:

1.	<i>“CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LAS MARIMBAS, MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”</i>
----	--

AGOSTO DE 2021

Página 1 de 46





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1.1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	3
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	3
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	5
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	5
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	16
2.1.2. LINIO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	16
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	16
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	17
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	17
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	19
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	19
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	28
2.1.3. CONSORCIO PUENTE MARIMBAS 6	28
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	28
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	31
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	31
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ SUBSANAR	35
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	35
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	45
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	46



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para los proyectos: “construcción puente vehicular sobre la quebrada las marimbas, municipio de Cartagena del Chaira en el departamento del Caquetá”, y cuyo cierre se efectuó el cinco (05) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	04/08/2021 1 09:00 a.m	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	N/A	Dos (2) Correos recibidos el 03/08/2021: 05:49 p.m. 05:57 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		LINO ANDRES MENDONZA VELASQUEZ	N/A	Dos (2) Correos recibidos el 03/08/2021: 05:55 p.m. 05:59 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO PUETE MARIMBAS 6	CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S (PARTICIPACIÓN 40%) – WILLINGTON DIAZ MONTEL (PARTICIPACIÓN 40%) – AMBAR CONSTRUCCION ES Y ASESORIAS S.A.S (20%)	Dos (2) Correos recibidos el 04/08/2021: 08:44 a.m. 08:48 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 7	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 11 Y 12	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 Y 119	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 121 Y 123	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 125 Y 126	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 128	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 131	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 133	N/A	N/A
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 135 - 136	N/A	N/A
14	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 135 - 136	N/A	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 143	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 146	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página 5 de 46

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 154	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Francisco Pérez Genes - TP. 76035 -T. Se presenta el dictamen firmado por la contadora publica independiente Yolima Pérez Bermúdez de TP 213278-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 158	Se presenta la información del contador Francisco Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 76035-T. Se presenta la información de contadora independiente Yolima Pérez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 213278-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	8.212.983,40	964.007.177,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	218,12	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	0,69%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	384,95	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	8.212.983,40	1.191.147.177,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	25,93%	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	25,75%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	FONADE	Interventoría técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para el mejoramiento de los tramos viales La Candelaria - Santafé de Las Platas del Medio y Santafé de Las Platas - El Volcán, municipio de Arboletes, departamento de Antioquia.	2151381 (Acta 840)	Consorcio Ingecol/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	25/09/2015	06/04/2016	N.A.	6,5000000	Liquidado	\$ 140.004.455,00	203,07	C	31%	\$ 43.401.381,05	62,95	SI
2	FONADE	Interventoría técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para la construcción de puente y mejoramiento de la vía Castalia - Altamira - Estrella - Nueva del municipio de Jericó.	2151381 (Acta 968)	Consorcio Ingecol/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	01/09/2015	11/03/2016	N.A.	6,4333333	Liquidado	\$ 136.175.936,00	197,51	C	31%	\$ 42.214.540,16	61,23	SI
														\$ 85.615.921,21	124,18	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: interventoría a la construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).</p> <p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños en proyectos de: construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. En información suministrada no se evidencia el cumplimiento del requisito II.), aclarar el cumplimiento de este.</p>	CUMPLE	Correo 1- Sobre 1 - F163 - 217	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con lo solicitado en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento de los tramos viales, incluyo construcción de puentes en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de servicios se especifica que la interventoría estará presente en los siguientes hitos: - Fase II: Construcción - Fase III: Post-construcción Aclarar el cumplimiento del requisito II.) solicitado.</p>		<p>Correo 1- Sobre 1 - F165 - 170 / F178-217</p>	<p>En otro sí No. 2 del contrato, se realiza ampliación del plazo de ejecución de contrato por etapa de nuevos diseños de suelos y estudios estructurales para el diseño del puente, por lo tanto el contrato No. 1 cumple con los requisitos I.) y II.)</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de puente, cumpliendo con el requisito I.) En acta de servicios se especifica que la interventoría estará presente en los siguientes hitos: - Fase II: Construcción - Fase III: Post-construcción</p>		<p>Correo 1- Sobre 1 - F171 - 217</p>	<p>En contrato marco se incluye la actividad de interventoría de diseños y estudios técnicos, por lo tanto el contrato No. 2 cumple con los requisitos I.) y II.)</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
	Aclarar el cumplimiento del requisito II.) solicitado.			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados fueron ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1- Sobre 1 - F163 - 217	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Sobre 1 - F164	N.A.

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 13.641.061,60	\$ 68.205.308,00	\$ 68.205.308,00
		IVA	\$ 12.959.009,00	\$ 12.959.009,00
Total contrato de interventoría			\$ 81.164.317,00	\$ 81.164.317,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	76,27%	76,27%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,11%	
2,5	Seguridad social	31,00%	31,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	2,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,50%	
2,11	Otros	9,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,00%	27,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	14,00%	14,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	5,00%	5,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		208,27%	208,27%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	5	25%	\$ 4.300.000	\$ 5.375.000	\$ 5.375.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	5	100%	\$ 2.200.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Topógrafo	mes	1	5	30%	\$ 1.400.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
Auxiliar administrativo	mes	1	5	50%	\$ 1.100.000	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 21.225.000	\$ 21.225.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,0827	2,0827
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 44.205.308	\$ 44.205.308



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Papelería y copias	global	1	5	100%	\$ 100.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Arriendo oficinas	mes	1	5	100%	\$ 450.000	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Mobiliario	unidad	1	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Alojamiento	unidad	1	5	100%	\$ 900.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Transportes varios (alquiler de camioneta 4x4 por 5 meses)	global	1	5	100%	\$ 2.800.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Ensayos de calidad	unidad	1	5	100%	\$ 250.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 24.000.000	\$ 24.000.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 68.205.308,00	\$ 68.205.308
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 12.959.009,00	\$ 12.959.009
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 81.164.317,00	\$ 81.164.317

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$73.916.851) y máximo (\$82.129.834), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$81.164.317; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 - F218 - 221
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.2. LINIO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 8	N/A	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 12	N/A	N/A

Página 16 de 46

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 - 63	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 67 - 70	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 72 - 73	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 65	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 76	N/A	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 77	N/A	N/A
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 83 - 84	N/A	N/A
14	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 83 - 84	N/A	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 86	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 89	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 94	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Francisco Perez Genes - TP. 76035 -T. Se presenta el dictamen firmado por la contadora publica independiente Yolima Perez Bermudez de TP 213278-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Sobre No 1 pag. 100	Se presenta la información del contador Francisco Perez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 76035-T. Se presenta la información de contadora independiente Yolima Perez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 213278-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	8.212.983,40	1.668.008.000,00	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	85,46	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	5,94%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	629,06	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	8.212.983,40	2.056.248.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	11,69%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10,99%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	FONADE	Interventoría técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para el mejoramiento de los tramos viales La Candelaria - Santafé de Las Platas del Medio y Santafé de Las Platas - El Volcán, municipio de Arboletes, departamento de Antioquia.	2151381 (Acta 840)	Consorcio Ingecol/ Lino Andrés Mendoza Velásquez	25/09/2015	06/04/2016	N.A.	6,5000000	Liquidado	\$ 140.004.455,00	203,07	C	22%	\$ 30.800.980,10	44,67	SI
2	FONADE	Interventoría técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para la construcción de puente y mejoramiento de la vía Castalia - Altamira - Estrella - Nueva del municipio de Jericó.	2151381 (Acta 968)	Consorcio Ingecol/ Lino Andrés Mendoza Velásquez	01/09/2015	11/03/2016	N.A.	6,4333333	Liquidado	\$ 136.175.936,00	197,51	C	22%	\$ 29.958.705,92	43,45	SI
													\$ 60.759.686,02	88,13		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: interventoría a la construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).</p> <p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños en proyectos de: construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. En información suministrada no se evidencia el cumplimiento del requisito II.), aclarar el cumplimiento de este.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-Sobre No. 1 - F105 - 159</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con lo solicitado en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento de los tramos viales, incluyo construcción de puentes en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>En acta de servicios se especifica que la interventoría estará presente en los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase II: Construcción - Fase III: Post-construcción <p>Aclarar el cumplimiento del requisito II.) solicitado.</p>		<p>Correo 1-Sobre No. 1 - F107 - 112/ F120 - 159</p>	<p>Se adjunta otro sí No. 2 del contrato, en este se realiza ampliación del plazo de ejecución de contrato por etapa de nuevos diseños de suelos y estudios estructurales para el diseño del puente, por lo tanto el contrato No. 1 cumple con los requisitos I.) y II.)</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de puente, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>En acta de servicios se especifica que la interventoría estará presente en los siguientes hitos:</p>		<p>Correo 1-Sobre No. 1 - F113 - 159</p>	<p>En contrato marco se incluye la actividad de interventoría de diseños y estudios técnicos, por lo tanto el contrato No. 2 cumple con los requisitos I.) y II.)</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	- Fase II: Construcción - Fase III: Post-construcción Aclarar el cumplimiento del requisito II.) solicitado.			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados fueron ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 - F105 - 159	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 - F106	N.A.

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 13.751.659,00	\$ 68.758.295,00	\$ 68.758.295,00
		IVA	\$ 13.064.076,00	\$ 13.064.076,00
Total contrato de interventoría			\$ 81.822.371,00	\$ 81.822.371,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	76,27%	76,27%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,11%	
2,5	Seguridad social	31,00%	31,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	2,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,50%	
2,11	Otros	9,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,00%	31,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	17,00%	17,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	6,00%	6,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		212,27%	212,27%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	5	25%	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	5	100%	\$ 2.200.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Topógrafo	mes	1	5	30%	\$ 1.400.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
Auxiliar administrativo	mes	1	5	50%	\$ 1.100.000	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 20.850.000	\$ 20.850.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,1227	2,1227
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 44.258.295	\$ 44.258.295

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Papelería y copias	global	1	5	100%	\$ 100.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Arriendo oficinas	mes	1	5	100%	\$ 350.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
Mobiliario	unidad	1	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Alojamiento	unidad	1	5	100%	\$ 900.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Transportes varios (alquiler de camioneta 4x4 por 5 meses)	global	1	5	100%	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Ensayos de calidad	unidad	1	5	100%	\$ 250.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 24.500.000	\$ 24.500.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 68.758.295	\$ 68.758.295
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 13.064.076,00	\$ 13.064.076
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 81.822.371,00	\$ 81.822.371

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$73.916.851) y máximo (\$82.129.834), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$81.822.371; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 - F160 - 163
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a	A la oferta económica y desglose se le aplica el ajuste al peso.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.3. CONSORCIO PUENTE MARIMBAS 6

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2 - 5	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE - RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág 30 Y 36	Dentro del documento de conformación de consorcio, se determinó la siguiente división de los porcentajes de participación: CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S (40%) , WILLINTON DIAZ MONTIEL (40%) y AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S (20%), por lo tanto, el oferente no cumple con el requisito	N/A

Página 28 de 46

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales, que indica: "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%", incumpliendo con los porcentajes y condiciones de participación exigidas dentro del proceso de selección, lo cual constituye causal de rechazo de acuerdo con el literal "jj" del numeral 4.5., que establece, "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas."</p>	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 38 Y 40	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 42 Y 538	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 540 - 543	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 545 - 553	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 555 - 557	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 559 Y 563	N/A	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 565 Y 569	N/A	N/A
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 11	N/A	N/A
14	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 11	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 7 - 8	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 605	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 609	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 604	<p><u>Se presenta certificación debidamente firmada por contador público Jesús Villegas - TP. 6111T. La certificación no esta firmada adicional por el representante legal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u></p> <p><u>Se solicita allegar la certificación debidamente firmada por los dos actores anteriormente mencionados.</u></p> <p>Se presenta dictamen limpio, firmado por la contadora publica independiente Niyireth</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Dueñas, con numero de tarjeta profesional TP 100287 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag.616	Se presenta la información del contador Jesus Villegas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 6111-T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
WILLINGTON DIAZ MONTIEL (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 591	Se presenta dentro de la Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 594	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 590 y 600	<u><i>Se presenta certificación debidamente firmada por contador público Edwin Guayara - TP. 46996T. La certificación no esta firmada adicional por el representante legal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.</i></u> <u><i>Se solicita allegar la certificación debidamente firmada por los dos actores anteriormente mencionados.</i></u> Se presenta dictamen limpio, firmado por la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, con numero de tarjeta profesional TP 100287 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 599 y 601	Se presenta la información del contador Edwin Guayara, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 46996-T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS (20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 623	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 626	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 622 y 632	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Niyireth Dueñas TP. 100287 -T. Se presenta dictamen limpio, firmado por contador publico independiente Jesus Villegas, con numero de tarjeta profesional TP 6111 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSO / pag. 630	Se presenta la información de la contadora publica Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T. Se presenta la información de contador publico independiente Jesus Villegas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 6111-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	5.879.680,50	2.030.185.901,95	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	10,93	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	14,86%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	19,56	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	5.879.680,50	3.119.970.363,95	

6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	14,86%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	12,66%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Gobernación Tolima	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto "consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de la vía secundaria Rovira - Ibagué en el municipio de Rovira del departamento del Tolima".	1082 de 2017	Consorcio Rovira 7/ Willington Díaz Montiel	22/08/2017	31/08/2018	5,4666667	7,0333333	Liquidado	\$ 219.505.020,00	280,97	C	75%	\$ 164.628.765,00	210,73	SI
2	Alcaldía de Chaparral	Interventoría integral administrativa, financiera técnica al contrato de obra pública adjudicado con la licitación pública no. 012 de 2015 para la construcción puente vehicular ubicado en el sector el silo vereda agua bonita sobre la vía pando - el saludo en el	299 de 2015	Consorcio Aguas Bonitas/ Constructora Ingevisa S.A.S.	13/10/2015	04/09/2017	19,6333333	3,4666667	Liquidado	\$ 73.607.040,00	99,78	C	45%	\$ 33.123.168,00	44,90	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		corregimiento de las hermosas del municipio de Chaparral, en desarrollo del proyecto con código BPIN No. 2014-073-168-016														
													\$ 197.751.933,00	255,63		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: interventoría a la construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).</p> <p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños en proyectos de: construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico).</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia, los contratos cumplen con los requisitos solicitados en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes - Consorcio Vial Morales 8 - F635 - 693</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato que tiene por objeto "consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños al diseño de puentes, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes - Consorcio Vial Morales 8 - F637 - 659</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública adjudicado con la licitación pública no. 012 de 2015 para la construcción puente vehicular, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes - Consorcio Vial Morales 8 - F660 - 693</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados fueron ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes - Consorcio Vial Morales 8 - F635 - 693
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes - Consorcio Vial Morales 8 - F636

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 13.756.350,00	\$ 68.781.750,00
		IVA	\$ 13.068.532,50
Total contrato de interventoría			\$ 81.850.283,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$10.424.543	\$ 52.122.715,00
		IVA	\$ 9.903.316,00
Total contrato de interventoría			\$ 62.026.031,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,83%	70,83%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	0,01%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	1,00%	7,20%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,20%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	36,80%	36,80%
3,1	Gastos directos no reembolsables	27,80%	27,80%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	7,80%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,863%	20,86%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		<u>229,00%</u>	<u>228,49%</u>



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	5	25%	\$ 2.500.000	\$ 3.125.000	\$ 3.125.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	5	100%	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Topógrafo	mes	1	5	30%	\$ 1.300.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
Auxiliar administrativo	mes	1	5	50%	\$ 1.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 16.575.000	\$ 16.575.000
Factor multiplicador - FM = (7)						\$ 37.956.750	2,2849
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 54.531.750	\$ 37.872.715





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Papelería y copias	global		5		\$ 50.000	\$ 250.000	\$ 250.000
Arriendo oficinas	mes		5		\$ 200.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Mobiliario	unidad		5		\$ 100.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Alojamiento	unidad		5		\$ 300.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Transportes varios (alquiler de camioneta 4x4 por 5 meses)	global		5		\$ 1.800.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Ensayos de calidad	unidad		5		\$ 400.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 14.250.000	\$ 14.250.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 68.781.750	\$ 52.122.715
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 13.068.533	\$ 9.903.316
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 81.850.283	\$ 62.026.031

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$73.916.851) y máximo (\$82.129.834), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$62.026.0313; no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido por lo que el proponente incurre en causal de rechazo: "g. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto."	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 2 - Sobre 2 presupuesto
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$81.850.283 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$62.026.031, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	Se comete un error en casilla de factor multiplicador del Anexo No. 8.2: Desglose de la oferta económica, por lo que el resultado del total de personal profesional es corregido y por ende el valor total de interventoría también es corregido.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	LINO ANDRES MENDONZA VELASQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO PUENTE MARIMBAS 6	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del correo número dos ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO RSO LAS MARIMBAS

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - Profesional jurídico Obras por Impuestos

Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Pablo David González - Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos